

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 13** *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2012, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de suministros titulado “Torres de la Alameda. Suministro de retrocargadora. PRISMA 2008-2011”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - 2) Domicilio: Calle Alcalá, número 31, quinta planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - 4) Teléfono: 917 208 349.
 - 5) Telefax: 917 208 256.
 - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: <http://www.madrid.org>
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con la fecha límite del plazo de recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 03-SU-00007.2/2012.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Torres de la Alameda. Suministro de retrocargadora. PRISMA 2008-2011.
 - c) División por lotes: No procede.
 - d) Lugar de ejecución: Ayuntamiento de Torres de la Alameda.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV: 34.14.40.00-8, Vehículos de motor para usos especiales.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterio de adjudicación: Varios criterios.
 4. Valor estimado del contrato: 46.080 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 46.080 euros.
 - IVA (18 por 100): 8.294,40 euros.
 - Importe total: 54.374,40 euros.
 6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
- Acreditación de la solvencia económica y financiera (artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público). Se puede acreditar por cualquiera de los siguientes medios:
 - Artículo 75.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaraciones apropiadas de entidades financieras.
Criterios de selección: Debe presentarse una declaración favorable de una entidad financiera.
 - Artículo 75.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterios de selección: Debe presentarse una declaración responsable del representante legal de la empresa sobre la cifra del volumen global de negocios de la empresa en los tres últimos ejercicios, que no podrá ser inferior, cada año, al 50 por 100 del presupuesto del contrato.
 - Acreditación de la solvencia técnica (artículo 77 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).
Se puede acreditar por cualquiera de los siguientes medios:
 - Artículo 77.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
Criterios de selección: Presentación de al menos dos certificados de buena ejecución de dos suministros similares al que constituye el objeto del contrato y cuyos importes respectivos hayan sido iguales o superiores al 50 por 100 del presupuesto del presente contrato.
 - Artículo 77.1.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.
Criterios de selección: Presentación de catálogo con la descripción de maquinaria que se oferta.
- b) Otros requisitos específicos: No procede.
- c) Contratos reservados: No procede.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si este terminase en sábado o día inhábil se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
- b) Modalidad de presentación: Según lo previsto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Registro Auxiliar de Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - 2) Domicilio: Calle Caballero de Gracia, número 32, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4) Horario: De nueve a catorce.
- d) Admisión de variantes: No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Domicilio: Calle Alcalá, número 31, planta primera.
- b) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
- c) Fecha y hora: El sexto día hábil siguiente al último fijado como plazo de recepción de ofertas. Si este día fuese sábado la apertura se realizará el siguiente día hábil. A las doce.

10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario del contrato.

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Madrid, a 14 de mayo de 2012.—El Secretario General Técnico, José de la Uz Pardos.
(01/1.559/12)